

CIRCULAR N° 067

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (E).

**PARA:** RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009.

**FECHA:** 19 DE JUNIO DE 2009.

Con el fin de organizar la presentación de cuentas del Segundo Trimestre de 2009, por parte de las Instituciones Educativas de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, y siguiendo los lineamientos del Decreto Nacional No. 4791 de 2008, la Resolución Departamental No. 1349 de 2005 y la Resolución No. 375 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación, los Directivos Docentes deben presentar los informes de acuerdo con las siguientes orientaciones:

I. FECHAS DE PRESENTACION.

FECHAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE:
LUNES 6 DE JULIO DE 2009	Argelia - Caldono - Inza - Padilla - Piamonte - Piendamó - Sotará - Toribío - Totoró - Villa Rica
MARTES 7 DE JULIO DE 2009	Bolívar - Cajibío - Corinto - La Vega - Morales - Páez - Silvia - Suárez - Sucre - Timbío
MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2009	Almaguer - El Tambo - Florencia - Guapi - Guachené - López de Micay - Mercaderes - Puerto Tejada - Santa Rosa - Timbiquí
JUEVES 9 DE JULIO DE 2009	Buenos Aires - Jambaló - La Sierra - Palía - Puracé - San Sebastián - Santander
VIERNES 10 DE JULIO DE 2009	Balboa - Rosas - Caloto - Miranda

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

1. CGN2005\_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS
2. VALIDACION IMPRESA CGN2005\_001
3. CGN2005.002 OPERACIONES RECIPROCAS
4. VALIDACION IMPRESA CGN2005\_002
5. BALANCE DE PRUEBA
6. FORMATO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION (Igual al primer semestre).
7. FORMATO NUMERO 20. Ejecución presupuestal de ingresos.
8. FORMATO NUMERO 20A. Ejecución presupuestal de gastos (Igual al primer semestre).
9. FORMATO NUMERO 20B. Modificaciones al presupuesto. Anexar copia de los actos administrativos por cada modificación.
10. CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALES Y EXTRACTOS BANCARIOS.
11. INFORME DE EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS por recursos PANES y/o por otros conceptos de destinación específica.

CONTINUACION CIRCULAR No.067 DE 19 de Junio 2009.

#### IV. FORMA DE PRESENTACIÓN.

- Los formatos CGN2005\_001 y CGN2005\_002, deben diligenciarse en su totalidad y ser validados por el CHIP, con código del Departamento del Cauca No. 111919000.
- Los formatos relacionados en los numerales 6 y 8, se suministrarán en la oficina de Programación, Análisis y Evaluación Financiera para las instituciones que rinden informe por primera vez.
- La información debe presentarse impresa en tamaño oficio, con número de fuente (letra) legible y en medio magnético (CD) en Oficce 2003.
- La presentación de la información debe hacerse de manera personal en las fechas establecidas en el punto I de la presente circular, con el fin de diligenciar completamente los datos de la Institución Educativa y del Directivo Docente.
- Los documentos y formatos requeridos en el punto II, deben presentarse debidamente firmados, foliados y legajados de acuerdo al orden preestablecido.

#### IV. RECOMENDACIONES GENERALES.

- El CHIP se suministrará entre el 23 de junio y el 3 de julio de 2009.
- Durante los días establecidos para la recepción de informes, no se atenderá suministro del CHIP o documentos presentados en trimestres anteriores.
- Las fechas establecidas en el punto II de la presente Circular, son de obligatorio cumplimiento; razón por la cual **NO EXISTEN FECHAS DE EXTEMPORANEIDAD**.
- En el evento que un Contador esté autorizado para presentar los informes de instituciones ubicadas en diferentes municipios, la fecha de recepción será la correspondiente al primer municipio.
- Los informes que no se presenten en las fechas establecidas, se darán por **NO RECIBIDOS** y el Directivo Docente asumirá las responsabilidades contempladas en la Ley 715 de 2001, Ley 734 de 2002. Decreto 4791 de 2008 y demás normas vigentes.
- Los informes de ejecución de transferencias por recursos PANES y otras transferencias de destinación específica, hacen referencia a la relación según modelo suministrado por la oficina de Programación, Análisis y Evaluación Financiera.

*Maria Cecilia Rodríguez Muñoz*  
**MARIA CECILIA RODRIGUEZ MUÑOZ**  
Secretaria de Educación y Cultura del Cauca (1).

Proyectó: Nelly López Sánchez  
Revisó : Flor Keide Bolaños L.